

CONSEJERIA DE OBRA PUBLICAS, URBANISMO  
Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 30 de junio de 1995, de corrección de errores a la Resolución de 19 de mayo de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia licitación de la asistencia técnica para la realización de 6 unidades didácticas, por el sistema de concurso público, trámite ordinario.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 6 de junio de 1995, de corrección de errores a la Resolución de 19 de mayo de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anunciaba licitación de la «asistencia técnica para la realización de seis unidades didácticas, por el sistema de concurso público, trámite ordinario», publicada en el D.O.E. núm. 70, de 15 de junio de 1995, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 2904. columna 2.ª, en la línea 7.ª, donde dice:

CLASIFICACION:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
III	3	B

Debe decir:

CLASIFICACION:

GRUPO	SUBGRUPOS	CATEGORIA
III	3 y 8	B

PLAZOS ADMISION DE PROPOSICIONES: El plazo de presentación de proposiciones se amplía finalizando a las 12 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio de corrección de errores en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). Si el último día del plazo coincidiera en sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Mérida, 30 de junio de 1995.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, P.D. (Orden 15/07/92), LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

*ANUNCIO de 22 de junio de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, para la contratación del suministro de «maquinaria*

*móvil para la explotación de la estación de transferencia de residuos sólidos urbanos de Jerez de los Caballeros-Zafra», por el sistema de concurso público.*

OBJETO DE CONTRATO: Adquisición, mediante Concurso Público, del suministro de «Maquinaria móvil para la explotación de la Estación de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos a Jerez de los Caballeros-Zafra», según lotes y unidades siguientes:

LOTES	UNIDADES - DENOMINACION	IMPORTE (Ptas.)
1	3 Cabezal tractoras dotadas de semiremolque tipo Ampliroll o similar.	83.835.144
	5 Contenedores de compactación adaptados al sistema de autocargao fertado.	
	2 Contenedores abiertos (38 m <sup>3</sup> ) adaptados al sistema de autocarga ofertado.	
2	1 Depósito de transporte de agua con una capacidad de 10 m <sup>3</sup>	2.500.00
TOTAL .....		86.335.144

PRESUPUESTO MAXIMO: El presupuesto máximo de licitación es de 86.335.144 Pesetas (OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESETAS), I.V.A., incluido, como precio global contractual.

FIANZA PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación.

FIANZA DEFINITVA: 4% del presupuesto de licitación.

ANUALIDAD: 1995.

IMPORTE (PESETAS): 86.335.144.

PLAZO DE GARANTIA: Doce (12) meses a contar desde la recepción de los bienes.

PLAZO DE ENTREGA: Todos los lotes se entregarán en el plazo de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de la firma del correspondiente contrato.

PLAZO DE ADMISION DE PROPOSICIONES: Finalizará a las doce (12) horas del día 2 de agosto de 1995. Si el último día del plazo coincidiera en sábado se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Avda. del Guadiana, s/n. (Edificio A). 06800 Mérida (Badajoz).

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, Avda. del Guadiana, s/n. (Edificio A). 06800 Mérida (Badajoz).

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se celebrará el día 18 de agosto de 1995 a las doce (12) horas por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, Avda. del Guadiana, s/n. (Edificio C). 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, 22 de junio de 1995.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, P.D. (Orden 15/07/1992), LEOPOLDO TORRADO BERMEJO

## AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

### *EDICTO de 23 de junio de 1995, de aprobación inicial del estudio de detalle referido al Vial VI-21 del P.G.O.U.*

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1995 ACORDO:

1.º — Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle referido al Vial VI-21 del P.G.O.U. y tramitado de oficio por este Ayuntamiento.

2.º — Someter a información pública dicho expediente a través del presente EDICTO en el D.O.E. por plazo de 15 días a efectos de que por los interesados se puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

3.º — Se suspenden las licencias de parcelación, edificación y demolición en el área comprendida dentro de la Unidad de Actuación n.º 7 siempre que el presente ESTUDIO DE DETALLE pueda suponer modificación del régimen urbanístico vigente alcanzando dicha suspensión por un plazo máximo a dos años a partir de esta aprobación inicial, que se extinguirá en todo caso por la aprobación definitiva del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Don Benito, 23 de junio de 1995.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO

## AYUNTAMIENTO DE MONTEMOLIN

### *ANUNCIO de 8 de junio de 1995, sobre rectificación del pliego de condiciones que ha de regir para la concesión del bar municipal sito en la Plaza de Pallares.*

El Pleno en sesión extraordinaria urgente resolvió las reclamaciones presentadas contra el pliego de condiciones para la concesión del bar municipal en la Plaza de Pallares, y a la vista de las mismas adoptó el siguiente acuerdo:

#### PRIMERO

Modificar el punto séptimo del pliego de condiciones que ha de regir para la concesión del bar municipal sito en la Plaza de Pallares, aprobado por acuerdo plenario de fecha 2 de mayo de 1995, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 17 de mayo de 1995, quedando como sigue:

«Las obras e instalaciones adicionales que se realizaren en el quiosco requerirán la previa autorización municipal, revertiendo al finalizar el plazo a propiedad del ayuntamiento.

Respecto de las obras e instalaciones efectuadas por el primer concesionario se procederá a su valoración por un técnico designado al efecto y, previo acuerdo con el interesado, serán abonadas por el Ayuntamiento.

Si no se alcanza dicho acuerdo, el primer concesionario podrá disponer de las mismas libremente. Las obras son las siguientes:

- Sanitarios.
- Alicatados de interior y mostradores.
- Acristalado y cerramiento de terraza.
- Puertas y cerraduras de seguridad.

En el caso que se diera este último supuesto, el Ayuntamiento procederá a realizar las obras o instalaciones necesarias para dotar al quiosco de sus actuales características».

#### SEGUNDO

Dejar sin efecto el plazo establecido en su día para la presentación de proposiciones.

#### TERCERO

El nuevo plazo de presentación de proposiciones será de veinte días a contar de la publicación de la presente rectificación en el B.O.P.